

**CUARTO FORO REGIONAL DE CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO
DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES**

MESA DE TRABAJO DE PESCA

Fecha y hora: Lunes, 18 de junio del 2008.
10:30 horas.

Lugar: Sala Magana del 12° piso de la
SAGARPA. Sito en Municipio Libre
#377, esq. Av. Cuauhtémoc, Col.
Santa Cruz, Atoyac, Delegación
Benito Juárez, C. P. 03310, México,
D. F.

MINUTA

1. REGISTRO INTERNO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES Y DE PONENCIAS.

Se realizó conforme llegaron los participantes de la mesa.

2. INSTALACIÓN DE LA MESA

Siendo las 10:30 horas del día 18 de junio del 2008, en la Sala Magna de la SAGARPA, el Ing. Raúl Villaseñor Talavera, Director General Adjunto, adscrito a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien funge como Coordinador de la Mesa de Trabajo dio inicio a los trabajos de la Mesa dando la bienvenida a los presentes, agradeciendo la presencia de las personalidades y participando la Mecánica de Trabajo.

Por parte de las Autoridades de la CONAPESCA participaron también el Lic. Rigoberto García Soto, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, El Dr. Bernardino Muñoz, Director de Pesca Deportiva, la Lic. Belinda Cedillo Tirado, Directora de Normatividad de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y el M.C. Adrián Salgado Vargas, Subdirector de Normalización.

3. PRESENTACIÓN DEL MARCO LEGAL DE LA PESCA EN MÉXICO

El Ing. Raúl Villaseñor, presentó los aspectos principales del marco legal de la pesca en México, destacando lo referente al Régimen de propiedad de las aguas y los recursos sustentables, el objetivo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su estructura, los instrumentos de política pesquera y sus principales componentes, participación y corresponsabilidad de los Gobiernos de los Estados en la política pesquera y su ejecución, así como lo referente a la clasificación de la pesca y los requisitos y obligaciones de los concesionarios y permisionarios para cada caso, además de señalar los puntos relativos a la forma en que se llevará a cabo la Inspección, vigilancia y verificación.

4. PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

1PONENCIA: PESCA DE CONSUMO DOMÉSTICO

NOMBRE DEL PONENTE: SR. JORGE MUÑOZ VILLANUEVA

DEPENDENCIA: CONFEDERACIÓN NACIONAL COOPERATIVA PESQUERA

PRINCIPALES PUNTOS:

Sobre la redacción del Artículo 123, propone que la redacción del tercer párrafo se modifique.

Se presume pesca de consumo doméstico la captura o extracción de recursos pesqueros cuando el volumen no exceda de 5 kgms.

Es decir que se elimine la referencia al valor económico, de 20 días de salario.

Así mismo el artículo 24 inciso c) sobre el traslado de una entidad federativa a otra, que hace referencia al consumo doméstico también se modificaría en los mismos términos.

Subdelegación de Guanajuato:

Preocupa que ya no existe en la Ley la referencia que establece que la pesca de consumo doméstico se lleva a cabo por los habitantes de la localidad del cuerpo de agua, ya que en los Estados de aguas interiores hay pescadores de otros municipios que asisten a las presas que utilizan atarrayas y se llevan 5 kg cada uno, lo que disfraza la pesca comercial en pesca de consumo.

2PONENCIA: DE LOS PERMISOS PARA RECOLECCIÓN DEL MEDIO NATURAL DE REPRODUCTORES Y ORGANISMOS ACUÁTICOS VIVOS EN CUALQUIER FASE DE DESARROLLO DESTINADOS A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA

NOMBRE DEL PONENTE: SR. JORGE MUÑOZ VILLANUEVA

DEPENDENCIA: CONFEDERACIÓN NACIONAL COOPERATIVA PESQUERA

PRINCIPALES PUNTOS:

Proponen que el artículo 173 se modifique para que también tengan permiso los concesionarios de la pesca comercial de la especie de que se trate que acredite un contrato de compra venta de organismos con un empresa.

3 PONENCIA: PERMISOS DE PESCA DE FOMENTO

NOMBRE DEL PONENTE: JOSÉ DE JESUS CAMACHO OSUNA

DEPENDENCIA: CONFEDERACIÓN NACIONAL COOPERATIVA PESQUERA

PRINCIPALES PUNTOS:

En lo relativo a pesca de fomento, la Secretaría establece que cualquier concesionario o permisionario pesquero puede acceder a la misma pero se condiciona a que exista un convenio de colaboración con una institución educativa de enseñanza superior o de investigación.

El requisito complica y encarece ya que cobran las instituciones el 25% del valor del producto, así mismo se tiene que aportar el porcentaje al INAPESCA, ya

La iniciativa parte de la necesidad de investigación pesquera, así como evitar que se lleve a cabo pesca comercial con permiso de fomento y será materia de análisis específico.

4 PONENCIA:

NOMBRE DEL PONENTE: JOSÉ LUIS CARRILLO GALAZ

DEPENDENCIA: Federación Centro Poniente del Estado de Yucatán

PRINCIPALES PUNTOS:

En Yucatán con referencia al Artículo 3, propone que se agregue que en coordinación con los Consejos Estatales.

En el Artículo 6, el Programa de Presupuesto de inspección y vigilancia debe ser prioritaria.

Revisión de las transferencias de derechos de las Concesiones y Permisos.

Incluir un convenio de colindancia con el Área de captura ya que es importante.

Responsabilidad de capitán de embarcación está incluida, pero en las embarcaciones menores no se toma en consideración la responsabilidad de estos.

5 PONENCIA: CAPTURA INCIDENTAL DE

NOMBRE DEL PONENTE: RAMIRO OSUNA

DEPENDENCIA:

PRINCIPALES PUNTOS:

Sobre el Artículo 75 de captura incidental, comenta que es importante que se coloquen en igualdad de responsabilidad en cuanto a este

No se señala volumen de pesca incidental que se pueden capturar en la pesquería de camarón, por lo que solicita que en un futuro cuando se determine este volumen se tome en consideración las investigaciones al respecto que el Instituto Nacional de la Pesca.

Tomar en cuenta en el 75 la CNP, los planes de manejo y las pesquerías y equipos de pesca para cada una-

El Ing. Villaseñor, comentó que puede haber alguna modificación para la concordancia con lo establecido en la CNP y planes de manejo, haciendo referencia a los mismos, considerando que el marco jurídico indica que las cuotas de captura incidental se establecen en las NORMAS

6PONENCIA: Comentarios Generales Sobre El Anteproyecto Del Reglamento

NOMBRE DEL PONENTE: MARIO ALBERTO SÁNCHEZ CASTRO.

DEPENDENCIA: CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL

PRINCIPALES PUNTOS:

Presenta opinión de varios organismos interesados en derecho ambiental.

En concesiones y permisos observan el plazo de duración y la posibilidad de rescate, la propuesta es que el plazo de vigencia sea menor y se propone anexos al artículo 81, modificando el plazo a 5 años y pidiendo resultados cada dos años, mismos que se tomarán en cuenta para prorrogar el plazo de las mismas.

En permisos de acuicultura proponen que para obtener una prórroga se debe demostrar que han cumplido con las leyes, normas y reglamentos y que no ha habido afectación al medio marino, lo anterior dentro del artículo 159 fracc. 7ª.

Dentro de los Programas de Ordenamiento Pesquero y Planes de manejo, propone que se manejen por separado, con la creación de un capítulo a cargo del INAPESCA, sobre el proceso de creación de Planes de Manejo, que incluya programa de coordinación y participación social, así como procesos sistemáticos para verificar resultados y evaluación del ordenamiento pesquero.

El Ing. Villaseñor comentó que el Lic. Rigoberto daría algunas

En cuanto a la propuesta de acortar el término de permisos, el RLP tiene que estar alineado a la Ley GPA, sobre el mecanismo de rescate, se tomará en consideración para análisis. Sobre el capítulo referente a Programas de Ordenamiento y Planes de Manejo el INAPESCA y la DGOPA, estarán trabajando sobre dichos temas.

7PONENCIA: Sugerencias y comentarios para ser incorporados en el nuevo RLGPAS

NOMBRE DEL PONENTE: JUAN BEZAURY CREEL

DEPENDENCIA: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

PRINCIPALES PUNTOS:

La propuesta del CEMDA, también corresponde a COBI, AIDA, PRONATURA, presenta una visión sustentable de las pesquerías.

Definiciones: se tienen 10 diferentes tipos de zonas, y se pretende que estén bien definidas y estén contenidas dentro del reglamento

Zonas de refugio, que también están contempladas por la Ley de Vida Silvestre y no está aclarado en el Reglamento.

Se propone precisiones a cerca de las zonas de Refugio.

Se incluyen propuestas para el Consejo Estatales de Pesca y Acuacultura Sustentable, así como también de pesca deportiva y sobre la CNP, que tiene un carácter informativo pero la autoridad tiene que cumplir con lo marcado en la Carta.

Algo innovador son los Programas de Ordenamiento Pesquero y Planes de Manejo Pesquero y son elementos muy importantes.

Aspectos de la pesca ribereña en donde está sobredimensionado el esfuerzo pesquero y hay una realidad social que el reglamento debe atender y se tienen propuestas para facilitar la concurrencia de los sectores cooperativizados en el manejo de las pesquerías.

Se tienen recomendaciones sobre Inspección y vigilancia y sobre Investigación.

El Ing. Villaseñor, comentó sobre el interés de la Comisión en los asuntos mencionados por el participante y comentó que una vez que avance el proceso de ser necesario se puede programar una reunión para perfilar lo que se ha comentado.

8 PONENCIA: PESCA DEPORTIVO RECREATIVA

NOMBRE DEL PONENTE: LUIS PUEYO

DEPENDENCIA: FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA

PRINCIPALES PUNTOS:

Artículo 75, no están de acuerdo en que haya una cuota de captura incidental, sino que sea de cero.

Artículo 114, están de acuerdo en que se elimine el cebado, sin embargo es una practica comun en la pd

Sobre el Convenios para inspección y vigilancia en los Estados para Pesca deportiva

Hay un espacio que no ha sido considerado, cotos en lugares de pesca controlados, es decir lugares en donde se tienen peces cultivados para hacer pesca deportiva, debido a que otras medidas de regulación van a afectar este asunto porque no hay una diferenciación, (vedas, tallas mínimas, cuotas de consumo doméstico.

Bernardino: Poner límites a la incidentalidad y el INAPESCa tiene un trabajo arduo, lo del cebado se había propuesto en varios foros, sobre la inspección y vigilancia en embalses y regiones marinas, sobre los cotos controlados, comentó que el Reg es para aguas de jurisdicción federal y hay algunas que se destinan a pesca deportiva y tienen sus propios planes de manejo.

9 PONENCIA:

NOMBRE DEL PONENTE: JORGE RICARDES

DEPENDENCIA: FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA

PRINCIPALES PUNTOS:

Promover más la simplificación administrativa en temas como tramites vigentes, creación de registros públicos electrónicos, incentivar la corresponsabilidad de los pescadores y los temas que tienen que ver con desarrollo sustentables acotarlos y establecer grupos de trabajo para la elaboración de normas oficiales mexicanas y normas voluntarias, y trabajar hacia la inclusión de las necesidades del ecosistema junto con las especies.

Se hace entrega del documento con los detalles de las propuestas.

Temas interesantes que se buscará como acotarlos a nivel de reglamento a partir del enfoque ecosistémico que ha venido perfilándose en los diversos instrumentos de manejo que se tienen pero que se requiere reforzarlo.

10 PONENCIA:

NOMBRE DEL PONENTE: ALEJANDRA SALAZAR

DEPENDENCIA: PRONATURA MÉXICO

PRINCIPALES PUNTOS:

Reitera lo dicho por las distintas ONGS que han estado trabajando en pesquerías durante mucho tiempo y es una gran oportunidad participar en la generación del RLGPA.

Se busca aportar los conocimiento de las ONGS referentes a la sustentabilidad en la pesquerías

RV, comentó que el análisis será polémico en cuanto a sostenibilidad y es importante el acercamiento de las ONGs para construir un sector pesquero dinámico y responsable

11 PONENCIA: RESULTADOS DE LA CONSULTA A NIVEL ESTATAL EN BCS

NOMBRE DEL PONENTE: ING. ANGULO

DEPENDENCIA: GOBIERNO BCS

PRINCIPALES PUNTOS:

Se llevaron acabo foros de consulta regionales en donde participaron el sector productivo, gobierno, y otros interesados.

Destacó la importancia del Marco Jurídico para enfocar la política pesquera hacia el aprovechamiento sustentable,

Se proponen modificaciones a algunos artículos del RGLPA

Como puntos críticos discutidos en el foro es lo de Inspección y Vigilancia, también la colaboración de estados y municipio así como las tareas de coordinación que en el marco jurídico estatal se establecerán.

Ing. RV solicitó se incluya en el documento que están entregando el origen de cada propuesta es importante incluirlos.

OTRAS PARTICIPACIONES

1Biol. Mauricio Tahuilán, Subdelegado de Pesca en el Estado de Guanajuato.

Sobre el artículo 24 y 29 sobre las guías de pesca, porque las oficinas de pesca están a más de 20 km de donde se encuentran los pescadores por lo que quedan exentos, y respecto al artículo 29 también comentó que no es posible reportar cada 72 horas.

RV solicitó que en base a la experiencia haga alguna propuesta sobre como atender esta problemática sobre avisos de arribo y guías de pesca ya que es necesario que tengan una utilidad práctica.

2Lizbeth Sanchez, de la Delegación Federal de Coahuila.

Permisos de pesca de fomento es gravoso para el solicitante que se le pida un convenio con una institución, en el caso de aguas interiores, la pesquería se accede como complemento a otras actividades.

En pesca deportiva la propuesta es que el pescador presente el original ya que el permiso de pesca es fácilmente falsificable en el caso de que se presenta una copia y sobre el caso de la propuesta de 0 en la cuota de pesca incidental, comenta que es difícil ya que no es posible evitar la pesca comercial. Sobre la pesca y soltar no ha resultado al 100% ya que la gente no participa en la devolución de especies a lugar donde se garantice una mayor oportunidad de sobrevivencia

3Daniel Mancilla González, Subdelegado de Pesca en Colima

Sobre los pescadores no cuentan con un permiso, en Colima por ejemplo hay restricciones y los beneficios económicos de los proyectos productivos se ofrecen sobre los que tienen permiso, por lo que hay que tomar las medidas necesarias para

Evaluar las disponibilidades biológicas con los esfuerzos de pesca, para que permita hacer la reasignación necesaria.

4Lic. Ramiro González Guevara

Es importante proyectar sobre la pesca deportiva, el manejo de un cementerio de embarcaciones en las áreas traseras de las islas de Mazatlán creando áreas turísticas

Lurdes mtz guerrero

Pesca ribereña definir

Francisco álvares avila

Ecologo de la subdelegación de Oaxaca

186 habla a cerca de las inscripciones en el rnp y excepciones, y la redacción es confusa

Vicente Alzate

Concesiones y permisos otorgados, la ley ya establece plazos y comentó que hay mucho movimiento de bienes, y no hay un procedimiento que permita sustituir la parcialidad de los bienes que se utilizan para el aprovechamiento pesquero.

Rv conviene acotar en caso de sustitución parcial de bienes, que tenga que ser facil para el productor, y esto si se tiene que acotar en materia del reglamento y lo de sustitución de titulares se tiene que hacer a otro nivel jurídico.

VA la Secretaria de Comunicaciones y Transporte, siguen matriculando embarcaciones con actividad pesquera.

Unión de armadores, están abriendo creditos y tienen problemas para establecerlo por cinco años debido al plazo de los permisos.

Francisco Javier Ramos

Comentó que después d ela actuación de los oficiales de pesca se incia un procedimiento administrativo y la ley marca si no trae un documento que ampare la legal procedencia del producto, por lo que solicitó un Análisis jurídico ya que con 5 días para presentar pruebas ya no procde ninguna acta.

Obligatoriedad de los informes de avisos de arribo tanto de pesca como de acuacultura pero en las sanciones no se consideran, por lo que solicita se revise este asunto, porque genera estadísticas irreales.

Es materia que escapa a la elaboración del reglamento que omite la ley, pero amerita una revisión jurídica para ver que es posible modificar, por lo que hay que llevarla a las instancias indicadas, la ley al congreso y el reglamento a la

Alejandro Isidro Medina

Artículo 20 fracc. 10 refiere que para la comercialización se acredita la legal procedencia las facturas deben incluir el número de concesión, y propone tb incluya la vigencia y en el caso de avisos de arribo número de concesión avisos de arribo y fecha de expedición.

NOMBRE DEL PONENTE: JORGE RICARDES

DEPENDENCIA: FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA

Comentó una serie de propuestas:

Legal procedencia de recursos pesqueros

En el momento de la inspección si no tienen los documentos que determinen la legal procedencia del producto proponen que se pueda acompañar de un recibo.

Respecto a pesca deportiva, dice que se puede obtener en las oficinas y del Internet, por lo que se debe señalar que se celebraran convenios con los prestadores de servicios previo el pago de derechos se les expida un número para realizar la pesca

Artículo 6°. Corresponde la facultad de celebrar convenios con las entidades federativas y se omite la instancia municipal.

Artículo 7. corresponde la facultad de celebrar convenios con las entidades federativas, y debería también tener la facultad los Delegados

Sobre los permisos de pesca deportiva dice que se administrarán en los términos de los convenios y debe incluir también a los ayuntamientos.

Se debe de indemnizar por los gastos ocasionados al depositario, cuando se retenga producto con fines de decomiso, pero debe aclararse los mecanismos de indemnización.

Obligación de conservar las guías de pesca y permisos por 5 años, pero no considera sanciones, y propone revisar lo de los permisos ya que considera muy amplio este plazo.

El término de 15 días para aportar pruebas son demasiados días por lo que se da la oportunidad de regularizar la documentación.

En relación a las sanciones económicas, se considera que son muy bajas.

Reflexiona sobre la viabilidad de algunas regulaciones y la necesidad de fortalecer otras.

José de Jesús Gallo

La pesca de consumo doméstico no debe permitirse sobre algunas especies de alto valor económico que están regulados a través de cuotas, se tiene que revisar.

biolog
Inspección y Vigilancia de la CONAPESCA en el df

Artículo 22 de la factura de primera mano, se sugiere que se agregue la fecha de expedición del aviso de arribo.

Sobre las facturas subsecuentes, sugiere que se agregue la fecha de elaboración de la factura y la razón social de la que proviene, para quitar la posibilidad de usar números ficticios.

Solicita se emita un contrarecibo foliado y requisitazo con la información de la factura y una fotocopia de la factura.

Amauri martinez

Federación de Pesca de Yucatán.

Propone que el tratado de México con cuba sobre la pesca de mero.

5. CONCLUSIONES

Siendo las 10:30 horas del día 18 de junio del 2008, en el Auditorio de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se declaró instalada la sesión de la Mesa de Trabajo sobre Pesca, agradeciendo la presencia de los sectores y participándoles la Mecánica de Trabajo.

Se registraron 52 participantes que incluyeron a representantes del sector de pesca comercial de ribera y aguas marinas, sector de pesca deportivo-recreativa, prestadores de servicios, Gobiernos de los Estados y Organizaciones no Gubernamentales y Congresos Locales y Delegados y Subdelegados.

Por parte de las Autoridades de la CONAPESCA participaron también el Lic. Rigoberto García Soto, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, El Dr. Bernardino Muñoz, Director de Pesca Deportiva, la Lic. Belinda Cedillo Tirado, Directora de Normatividad de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y el M.C. Adrián Salgado Vargas, Subdirector de Normalización.

El Ing. Raúl Villaseñor, presentó los aspectos principales del marco legal de la pesca en México, destacando lo referente al Régimen de propiedad de las aguas y los recursos sustentables, el objetivo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su estructura, los instrumentos de política pesquera y sus principales componentes, participación y corresponsabilidad de los Gobiernos de los Estados en la política pesquera y su ejecución, así como lo referente a la clasificación de la pesca y los requisitos y obligaciones de los concesionarios y permisionarios para cada caso, además de señalar los puntos relativos a la forma en que se llevará a cabo la Inspección, vigilancia y verificación.

Se presentaron 11 ponencias y adicionalmente 16 personas más expresaron sus opiniones sobre aspectos relevantes del Reglamento

PRINCIPALES ASPECTOS ABORDADOS DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO

- Propuestas de modificación a los artículos relacionados con las disposiciones sobre Pesca de Consumo doméstico.
- Propuestas de modificación a los artículos relacionados con Permisos de Pesca de Fomento
- Modificación a los artículos relacionados con colecta de organismos acuáticos vivos destinados a la acuicultura
- Simplificación de trámites administrativos para permisos y concesiones.
- Orientación del Reglamento de la LGPAS a políticas de sustentabilidad destacando las innovaciones en Programas de Ordenamiento Planes de Manejo
- Fortalecimiento de los Artículos referentes a inspección y vigilancia, para establecer como prioridad el presupuesto para este Programa.

- Desarrollar más ampliamente el concepto de programa de ordenamiento pesquero y planes de manejo integrados
-
- Propuestas relativas a los artículos referentes a pesca incidental y en particular a las cuotas para la pesquería de camarón y lo relativo a pesca deportivo recreativa.
- Establecer mecanismos de participación más amplia de los Comités Estatales de Pesca y Acuacultura que coadyuven en la administración y fomento de las dos actividades pesquera.
- Modificación a los plazos de vigencia de permisos y concesiones, así como a los artículos referentes a la sustitución de titulares de los mismos.
- Modificación a la redacción de los artículos relativos al RNP.
- Sobre pesca deportivo recreativa se presentaron observaciones relativas al cebado con carnada viva o muerta, sobre la necesidad de regular de manera diferenciada de los cotos en lugares de pesca controlada, convenios de inspección y vigilancia de la pesca deportiva, sobre la necesidad de exigir la presentación del permiso original al pescador para tener un mayor control.
- Se presentaron en un documento resultados de la consulta regional realizada por el Gobierno del Estado en Baja California Sur
- Problemática referente a los artículos sobre guía de pesca y avisos de arribo con la finalidad de revisar jurídicamente las necesidades de algunas entidades federativas.
- Sobre las obligaciones de los requisitos de las bitácoras de pesca.

Adicionalmente se comentaron asuntos de relevancia como la necesidad de evaluar el esfuerzo pesquero real para llevar a cabo una reasignación de permisos de pesca comercial.

Pesca de fomento con investigación.

Fomento de algunas acciones de pesca comercial y pesca deportiva, lo relativo al fortalecimiento de arrecifes artificiales

Mejorar la reglamentación a nivel preciso con respecto al caballaje y mala en la artes de pesca

Fortalecer el conseso de plantas procesadoras

Fortalecer la revisión de sustitución de titulares

Fortalecer Conceptos de sustentabilidad.

6. CIERRE DE LOS TRABAJOS DE LA MESA

El Ing. Villaseñor, agradeció a los presentes su participación y se dio por concluida la reunión, siendo las 14:10 P.M., del día 18 de junio de 2008, llevada a cabo en la Ciudad de México, D.F